



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N° **8393**

Chillán Viejo, **31 DIC 2021**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra como Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
Concentradores y Ejecutores de Negocios Spa	76.361.137-K	4802	30/12/2021

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Funcionario que Recibe Bien
Desfibrilador Zoll AED 3 BLS	01	SAR Cesfam Dra. Michelle Bachelet	Marcia Parra Lagos

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



LORENA MONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



CONCENTRADORES Y EJECUTORES DE NEGOCIOS SPA

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
DIRECCIÓN: DR. MANUEL BARRIOS BORGOÑO 160, PISO 2, OF. 201 - PROVIDENCIA

R.U.T. 76.361.137-K
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 4802

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

SEÑOR(ES)	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
GIRO	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLIC
DIRECCIÓN	AVDA. REINO DE CHILE 1211, VILLA RÍOS DEL SUR
CONTACTO	ALHENA HERRERA MASSERA
VENCIMIENTO	29 - 01 - 2022

R.U.T.	69.266.500-7
FECHA EMISIÓN	30 - 12 - 2021
COMUNA	CHILLÁN VIEJO
VENDEDOR	LUIS REYES
FORMA PAGO	CRÉDITO

PROYECTO	MONEDA OC	TIPO FACTURA	CONDICIÓN DE PAGO	TASA DE CAMBIO

OBSERVACIONES Y NOTAS ADICIONALES

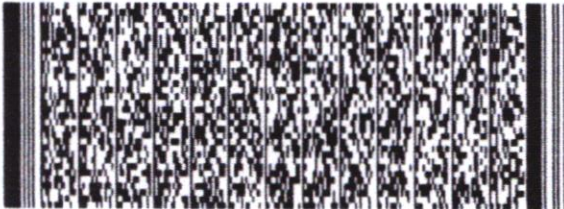
TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	FOLIO	FECHA	TIPO REFERENCIA	RAZON
ORDEN DE COMPRA	3674-1261-CM21	2021-12-21		

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	(1387359) DESFIBRILADOR ZOLL AED 3 BLS UNIDAD	\$ 3.624.036	\$ 3.624.036

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS

El receptor autoriza a **CONCENTRADORES Y EJECUTORES DE NEGOCIOS SPA** a informar el incumplimiento del pago de la presente Factura, a la empresa **DICOM** u a otros administradores de bases de datos personales.

RECARGO	\$ 326.163
DESCUENTO	\$ 118.506
MONTO NETO	\$ 3.831.693
MONTO EXENTO	\$ 0
19% IVA	\$ 728.022
MONTO TOTAL	\$ 4.559.715



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl
Consulte sus documentos en www.febos.cl



Comando Central informo que oficialmente ha comenzado la misión n° 4802 con una duración de 30 días!